



**TECNOSTE C.D.A.**  
Revisión Técnico Mecánico

## PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Documento No: PESV-  
PO-001

Elaboración: 01/02/ 23

Actualización: 01/02/ 23

Versión: 01

### POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**TECNOSTE CDA** como empresa dedicada a la inspección técnico mecánica automotriz establece para sus sedes en Bogotá y Facatativá dentro de sus prioridades la protección, mitigación, eliminación de riesgos de todo tipo que pueda afectar la integridad de sus trabajadores, contratistas y/o visitantes. Por tanto desde la gerencia general el compromiso es de asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV y como apoyo a esta gestión se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Se establece un compromiso claro a nivel directivo frente al PESV orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.
- Ser adecuada para las actividades y tamaño de la organización, y apropiada para la naturaleza de sus riesgos en seguridad vial.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos en seguridad vial.
- Incluir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad vial como compromiso.
- Incluir el compromiso de mejora continua del PESV.
- Involucrar y comprometer a nuestros colaboradores, mediante procesos de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento sobre los riesgos presentes en nuestro entorno laboral, así como los mecanismos para evitar accidentes de trabajo, enfermedades laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST y el plan estratégico de seguridad vial de la empresa.
- Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de prevención de riesgos laborales

La Gerencia General se compromete a facilitar al personal la participación y capacitación en todas las actividades propias del PESV, así como el mejoramiento continuo del sistema y el cumplimiento de la normatividad vigente.  
Esta política será revisada en diciembre de 2023 o bien cuando se requiera su modificación.

---

**ADRIANA CONCHA**  
**GERENTE GENERAL**

FIRMADA: 26/03/2023